



BASES OFERTA DE TRABAJO OPERARIOS/AS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

1. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta oferta de trabajo es la selección de dos personas, con la categoría profesional de Grupo IV Nivel 2, con el fin de cubrir, mediante contrato laboral, dos puestos de trabajo de **Oficial 2ª para el servicio de mantenimiento e instalación de redes de abastecimiento de agua y sus mecanismos, y para el servicio de mantenimiento de redes de alcantarillado**, según Convenio Colectivo de SABEMSA.

2. Puesto de trabajo

Operario/a para el ciclo integral del agua.

3. Nivel retributivo

Importe retribución: 27.157,36 euros brutos anuales, en 16 pagas, más el complemento variable por guardias o retén, cuando se realicen.

4. Tipos de relación

Contrato laboral indefinido, a jornada completa, con el correspondiente período de prueba (2 meses).

5. Horarios

La jornada laboral ordinaria es, según el convenio colectivo de empresa, en horario de invierno (noviembre a abril), de lunes a jueves de 07:45 h a 13:30 h y de 15:00 h a 17:30 h y los viernes de 07:30 h a 13:45 h, y en horario de verano (mayo a octubre), de lunes a viernes de 07:30 h a 14:30 h y se completará con una tarde al mes, de 16.00 h a 18.00 h, los días que se establezcan.

6. Tareas que realizar

- Ejecución de todo tipo de operaciones relacionadas con el ciclo integral del agua que le sean encomendadas, que requieren de conocimientos profesionales y



aptitudes prácticas, y con una responsabilidad limitada por una supervisión directa y sistemática, tales como:

- Implantación y mantenimiento de tuberías de agua con sus mecanismos asociados: válvulas, ventosas, hidrantes, etc.
- Ejecución de acometidas de agua realizando los trabajos de obra civil necesarios y la conexión de la misma a la red existente.
- Sustitución y mantenimiento de las claves de registro externas.
- Instalación y sustitución de contadores de agua tanto mecánicos como electrónicos.
- Reparación de fugas de agua en la red.
- Interpretar croquis, planos de obra y conocer los materiales que se utilizan para la construcción de redes de abastecimiento, así como de las acometidas.
- Realizar inspecciones de la red de alcantarillado.
- Realización de tareas de mantenimiento de la red de saneamiento (limpieza de colectores, rejillas e imbornales).
- Ejecución de obras de reparación, rehabilitación y sustitución de la red de alcantarillado.
- Ejecución de obras de conexión a particulares en la red de alcantarillado.
- Control de vertidos irregulares.
- Realización de guardias y/o retenes.
- Llenar las hojas de trabajo internas destinadas al control de las tareas que se realizan.
- Llevar a cabo otras tareas de carácter similar relacionadas con el ciclo integral del agua, que le sean encomendadas.
- Llevar a cabo, de forma puntual, trabajos relacionados con otros servicios que pueda prestar la entidad (de electricidad, fontanería, climatización, mecánica, y otros propios de un oficio).

7. Condiciones para tomar parte en la convocatoria

Para ser admitidos en la convocatoria, las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos, todos ellos referidos a la fecha en que finalice el periodo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo:

- Poseer uno de los títulos oficiales siguientes: Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM) en Gestión del Agua, Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS) en Gestión del Agua y/o Certificado de acreditación de competencias profesionales al realizar el montaje, la puesta en servicio y la operación de redes de suministro y distribución de agua y saneamiento o estudios de nivel similar como FPI o FPPII.

Será necesario acreditar esta condición con el título correspondiente o estar en condiciones de acreditarlo antes de finalizar el proceso de selección.

- Acreditar experiencia profesional mínima de 1 año como oficial operario en trabajos de implantación y/o mantenimiento de tuberías de agua y de sus mecanismos asociados, en la vía pública, en empresas de abastecimiento de agua y/o de mantenimiento de alcantarillado o en empresas constructoras dedicadas a la construcción de redes de abastecimiento de agua y/o de saneamiento. No computará a efectos de acreditar la experiencia los trabajos de fontanería en instalaciones interiores, los trabajos prestados en plantas de tratamiento o depuración de agua y la docencia.

Deberá acreditarse esta condición mediante la presentación del Informe de Vida Laboral y/o certificado de empresa o carta de recomendaciones.

- Disponer de carnet de conducir clase B.

Será necesario acreditar esta condición con el permiso correspondiente o estar en condiciones de acreditarlo antes de finalizar el proceso de selección.

- Dado que la persona candidata deberá prestar obligatoriamente servicios de guardia o retén, es necesario que resida en el ámbito de la población o en un radio máximo de 15 km de Barberà del Vallès.

Deberá acreditarse esta condición con el documento correspondiente (DNI, certificado de empadronamiento, etc.)

- No haber sido separado/a por resolución disciplinaria firme del servicio de ninguna administración pública, ni de ninguna entidad del sector público, ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas.

Se acreditará mediante la aportación de Declaración responsable según el modelo adjunto.

8. Condiciones adicionales

- Se valorará disponer de experiencia superior a la mínima requerida.
- Se valorará disponer de formación adicional específica relacionada con la instalación y/o mantenimiento de tuberías de agua y de sus mecanismos asociados y de mantenimiento de redes de alcantarillado.
- Se valorará la disposición de formación específica en materia de adopción de medidas de prevención de riesgos laborales y de utilización de EPIs.



- Se valorará la experiencia profesional en el desarrollo de tareas de instalación, sustitución o lectura de contadores.
- Se valorará disponer de formación adicional de trabajos en espacios confinados.
- Se valorará disponer de permiso de conducir clase C (para camión cisterna).
- Se valorará la experiencia profesional adicional en el desarrollo de tareas relacionadas con servicios de electricidad, fontanería, climatización y mecánica.
- Posibilidad de incorporación inmediata.

En caso de empate en las valoraciones, se dará prioridad a las personas del sexo con menor participación dentro del grupo profesional.

9. Documentos que presentar¹

- Currículo del aspirante.
- Títulos, certificados y/u otros documentos acreditativos de las condiciones exigidas.

*La documentación para tomar parte en el concurso deberá presentarse por vía telemática al correo electrónico **contractacio@sabemsa.cat**, siendo la fecha de finalización del plazo para la presentación de documentación el día 28 de febrero de 2026.*

La documentación presentada dentro del plazo establecido servirá para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación y de las condiciones adicionales. No se tendrá en consideración ninguna documentación presentada fuera de plazo ni se realizará ningún requerimiento en caso de que la documentación aportada sea errónea y/o incompleta. A los aspirantes que presenten su candidatura a través del Servicio Público de Empleo de Cataluña (SOC) y que tengan la formación y la experiencia requerida para tomar parte en la convocatoria les serán notificadas las bases que rigen este procedimiento de selección, para que puedan enviar la documentación por medio del anterior correo electrónico.

10. Fases de que constará el procedimiento de selección

El Procedimiento de selección constará de varias fases de acreditación de condiciones y capacidades de las personas aspirantes:

¹ Con la presentación de la solicitud, las personas aspirantes dan su consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal que son necesarios para tomar parte en esta convocatoria y para la tramitación del proceso selectivo, de acuerdo con la normativa vigente.



1.- Fase de valoración de méritos curriculares, según la documentación presentada. Posteriormente, entre los candidatos que cumplan los requisitos para tomar parte en la convocatoria, se procederá a convocar a aquellos candidatos que se ajusten mejor al perfil del puesto de trabajo, en función de las condiciones adicionales a valorar.

2.- Entrevista personal: consistirá en mantener un diálogo con la Comisión de Selección para valorar la experiencia profesional, la capacidad de organización y de trabajo en equipo, la actitud hacia la asunción de responsabilidad, las habilidades sociales y comunicativas, la capacidad de integración con el equipo existente, entre otras características, vinculadas a las funciones a desarrollar.

3.- Pruebas teórico-prácticas: Si se estima necesario, se podrán convocar pruebas teóricas y prácticas relacionadas con las funciones propias del puesto de trabajo.

10. La Comisión de Selección

La Comisión de Selección que se constituirá para hacer la selección estará integrada por personal del Ayuntamiento de Barberà del Vallès, la Gerencia de SABEMSA y el Encargado de SABEMSA.

Esta Comisión formulará la propuesta de nombramiento en favor de la persona que obtenga la mejor valoración del proceso en su conjunto.

Excepcionalmente, y de manera debidamente motivada, se podrá declarar desierto el proceso de selección, cuando, a juicio de la Comisión de Selección, ninguna de las candidaturas sea suficientemente apto de acuerdo con las exigencias propias del puesto de trabajo.



ANEXO 1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/La Sr./Sra. _____,
con DNI/NIE núm. _____,

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que no ha sido separado/a por resolución disciplinaria firme del servicio de cualquier Administración Pública, ni de ninguna entidad del sector público, ni se encuentra en situación de inhabilitación absoluta o especial, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, o para ejercer funciones similares a las propias del presente puesto de trabajo. En caso de ser nacional de otro Estado, declara igualmente no encontrarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado de origen, el acceso al empleo público.

A _____, en fecha ____ de _____ de 2026.

Firma: